

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

N.º 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

SECCION LEGISLATIVA

I.—EL BACHILLERATO ELEMENTAL

Son muchos los Maestros que nos piden datos sobre los estudios de segunda enseñanza, y dentro de ella de los que corresponden a su primer grado, es decir, al Bachillerato llamado elemental.

Ya por ser muchos los compañeros que han sido franca y oficialmente autorizados para dedicarse a la enseñanza particular; ya por haber gran número de Maestros que quieren obtener ese nuevo título, puesto que sus asignaturas y prácticas les son perfectamente conocidas; ya por la implantación de los nuevos institutos llamados locales, es lo cierto que las preguntas y consultas de los lectores sobre cuestiones del Bachillerato elemental aumentan.

Y deseosos nosotros de complacer siempre, solventando cuantas dudas se nos exponen, vamos a dedicar unas cuartillas al dicho grado de Bachiller, que fué creado como ampliación de la Primera enseñanza y como preparación precisa para seguir después carreras no universitarias o para ingresar en Cuerpos generales especiales de la Administración pública.

El Bachillerato elemental comprende tres cursos, y para matricularse en el primero deberá acreditar el alumno haber cumplido la edad de diez años y haber aprobado en el Instituto nacional o local el examen de ingreso ante un Tribunal compuesto por tres Catedráticos del mismo, un Maestro de Escuela nacional y otro de enseñanza privada o con título de Facultad.

El Maestro de Escuela nacional será designado por el Director del Instituto de enseñanza de la localidad, prefiriendo a los de Escuelas graduadas, y dentro de ellos los de mayor antigüedad; el Maestro de enseñanza

privada que formará también parte del Tribunal será el que hubiese preparado al alumno examinando, siempre que tenga título de Maestro nacional o de Facultad.

El artículo 3.º del Real decreto de 25 de agosto de 1926, estableciendo el actual régimen del Bachillerato, dice así:

«El examen de ingreso consistirá en los siguientes ejercicios:

Escrito.—Escritura al dictado de un pasaje del «Quijote» y análisis gramatical del mismo, dándose importancia a la ortografía. Operaciones aritméticas de las cuatro reglas con números enteros.

Oral.—Lectura de un texto castellano, exigiéndose vocalización y entonación correctas. Doctrina cristiana. Aritmética, con la extensión ya indicada. Urbanidad y cortesía. Breves nociones geográficas e históricas de España.

Práctico.—Examen de un objeto sencillo, natural o artificial, y explicación de sus cualidades y aplicaciones. Indicaciones geográficas sobre el mapa de España.»

Los estudios exigidos para el Bachillerato elemental y su distribución en cursos son los siguientes:

Primer año

Nociones generales de Geografía e Historia Universal.

Elementos de Aritmética.

Terminología científica, industrial y artística.

Religión (primer curso).

Francés (primer curso).

Segundo año

Nociones de Geografía e Historia de América.

Elementos de Geometría.
 Nociones de Física y Química.
 Historia de la Literatura española.
 Religión (segundo curso).
 Francés (segundo curso).

Tercer año

Geografía e Historia de España.
 Historia Natural.
 Fisiología e Higiene.
 Deberes éticos y cívicos y rudimentos de Derecho.

Francés (tercer curso).

Además de cursar estas asignaturas (salvo la de Religión, que será dispensada siempre que los padres del alumno así lo pidan expresamente), se realizarán los *trabajos prácticos* que a continuación indicamos:

A. Lectura de prosa y verso de autores castellanos con ejercicios fonéticos o de pronunciación.

B. Escritura al dictado con ejercicios de ortografía y análisis gramatical.

C. Redacción y composición sobre temas propuestos, con manejos de diccionarios y obras de consulta, guías, anuarios, etcétera.

D. Interpretación de mapas y planos, aplicaciones de la escala gráfica, medición de distancias, formación de itinerarios, etc.

Caligrafía, Mecanografía o Taquigrafía.
 Dibujo geométrico y representación gráfica de terrenos, edificios, situación de objetos, etc.

Durante todos los cursos se practicarán ejercicios de educación física, paseos y juegos deportivos.

Es obligatoria la práctica, en una al menos, de Caligrafía, Mecanografía o Taquigrafía, a elección del alumno.

Este es el plan completo del Bachillerato elemental vigente; y así han de seguirlo aquellos que no tengan estudios anteriores. Pero para resolver los pocos casos que aún existan de adaptación del plan viejo al moderno, en este grado, importa recordar la Real orden de 28 de agosto de 1926 que dispone que los alumnos que tengan aprobado el primer curso del plan anterior se matricularán en el segundo del elemental, dispensándose del estudio de la Geometría; los que hubiesen aprobado el segundo curso del antiguo plan, harán un tercer curso con las siguientes materias: Nociones de Física y Química, Historia Natural, Historia de España y Deberes éticos y cívicos y rudimentos de Derecho; y los que tengan el tercero antiguo, las asignaturas dichas, a excepción de la Historia de España, que se sustituye por la Historia de la Literatura española.

LIBROS Y REVISTAS

Emocionario infantil, por Federico Torres. Ilustraciones a pluma de Carmen Oser, Zaragoza, 1928. Precio, 1,25 ptas. ejemplar.

La librería «La Educación», de Zaragoza, ha editado este libro, que es una verdadera miscelánea, por la variedad de trabajos y de asuntos. En ellos, escritos en prosa y verso, se ha propuesto el autor despertar en los niños un regocijo espiritual, una honda emoción que produzcan la jovial hilaridad y la grata dulcedumbre que hace asomar a los ojos la flor del llanto.

Y, como se ha propuesto, lo ha logrado, porque hay algunas páginas que no pueden leerse sin sentirse verdaderamente emocionado y conmovido. También hay algunas equivocaciones de nombres, por ejemplo, de Zaragoza por Zamora; pero esto es más bien de la imprenta que del autor, y será corregido, seguramente, en las próximas ediciones. El libro, por lo demás, está muy bien ilustrado y encuadernado elegantemente. No puede pedirse más.

Velázquez. El hombre y el pintor, por Joaquín Plá Cargol.—Dalmau Carles, Plá, editores, Gerona.

Es un libro admirablemente impreso y artísticamente presentado, donde se estudia la personalidad y la obra del genial pintor, primeramente como homenaje a su admirable labor, después, como medio de contribuir a que se vulgarice el conocimiento de la vida y de la obra del que es considerado como el más grande e indiscutido de los pintores españoles y como uno de los más admirables del mundo.

El autor, que ha estudiado muy detenidamente la vida y obra de Velázquez, hace muy atinadas observaciones sobre el carácter de su obra, le sigue desde sus primeros años desde Sevilla a Madrid y desde Madrid a Italia; le estudia y considera en sus distintas épocas mostrando el proceso evolutivo de su arte; trata después del influjo y valor social de su obra portentosa, y termina con la lista y cronología de las obras de Velázquez.

Precio del ejemplar, 3,50 pesetas.

DE OPOSICIONES A ESCUELAS

V.—DESARROLLO DE UNA LEC- CIÓN DE HISTORIA SAGRADA

FIN DEL REINO DE ISRAEL. [HISTORIA DE TOBIAS.—Sabido es que a la muerte de Salomón, su reino fué dividido, formándose el reino de Judá con las tribus de Judá y la de Benjamín, y el reino de Israel con las otras diez.

El reino de Israel tuvo al principio por capital a Siquén, y más tarde a Samaria. Su primer rey fué Jeroboán, quien, temiendo que sus vasallos iban a Jerusalén fueran atraídos por su rey a la obediencia, hizo levantar ídolos en Dan y en Betel para que los adorasen. Este fué el principio de la corrupción y del desastre. Los israelitas dejaron de adorar al verdadero Dios, y desde entonces fueron de mal en peor hasta caer en la esclavitud.

Dios suscitó algunos profetas, entre ellos Elías y Eliseo, para que les predicasen y trajesen al buen camino; pero los israelitas despreciaron las amonestaciones de los profetas. Sus reyes fomentaron la idolatría, y Dios los castigó, haciendo que Salmanasar, rey de Asiria, con un poderoso ejército pusiera sitio a Samaria, y se llevara cautivos a los principales del país, quedando los pobres para cultivar la tierra, en provecho de los asirios.

Estos israelitas, que siguieron en el país, fueron llamados en adelante samaritanos. Se unieron con los gentiles, y su religión fué una mezcla de judaísmo y paganismo. Por esto fueron siempre despreciados por los habitantes del reino de Judá.

Las familias que fueron llevadas cautivas por los asirios tuvieron un fin desastroso: unas quedaron en la Asiria y en la Media, otras fueron llevadas por la Tartaria hasta la China y Rusia. Ello es que no volvieron más a su país, y el reino de Israel acabó para siempre.

Entre los israelitas llevados cautivos estaba el anciano Tobias. Era un varón justo y temeroso de Dios, que en medio de los desórdenes e idolatrías, se había mantenido firme y exacto cumplidor de la ley. Ya en el cautiverio, supo Tobias ganarse la confianza del rey Salmanasar, quien no solamente le dejó vivir en libertad, sino que lo elevó a uno de los principales puestos de su pa-

Creyó Tobias que esta protección que le dispensaba el rey era para que tuvieran los israelitas quien les socorriese, y así, a unos daba de comer, a otros los vestía, a otros, en fin, les prestaba dinero sin interés. Sólo a Gabelo le prestó diez talentos de plata sin más fianza que el recibo. No había quien, acudiendo a Tobias, no encontrara remedio a sus necesidades.

Pero murió Salmanasar. Su hijo Senaquerib fué derrotado por Ezequías, en una expedición que hizo contra los judíos, y para vengarse, empezó a ejercer contra los israelitas una odiosa tiranía. Tobias agotó sus bienes socorriendo a los necesitados, y cuando nada podía darles, los consolaba y daba sepultura a los muertos, en la dura persecución que sufrieron sus hermanos. Su resignación era verdaderamente ejemplar.

Y no sólo perdió los bienes de fortuna, sino que, rendido un día, después de enterrar a varios israelitas que los asirios habían degollado, echóse a descansar debajo de una pared, y cayéndole a los ojos el excremento reciente de un nido de golondrinas, enfermó y, a poco tiempo, perdió la vista.

La familia quedó en la mayor pobreza, y para poder comer fué preciso que la mujer saliera de casa y trabajara como tejedora. Tobias, resignado, animaba a su esposa y a su hijo, diciéndoles que en medio de su pobreza aún podían ser felices, huyendo del pecado y haciendo buenas obras.

Fué entonces cuando tuvo la idea de mandar a su hijo Tobias a Rages, para pedir a Gabelo el dinero que le había prestado; pero su hijo era muy joven, y Rages estaba a muchas jornadas de camino.

Por fin, hubo de decidirse. En la plaza solían sentarse en determinados sitios los que habían de hacer el viaje a conocidas ciudades, y un día vió el joven Tobias a otro joven que buscaba compañía para ir al país de los medos, donde estaba Rages. Lo llevó a su casa y cuando lo oyó hablar su padre, no tuvo inconveniente en que lo acompañara su hijo, diciéndoles al partir: «Dios y su ángel os acompañen». Y es de notar que el joven encontrado no era otro que el arcángel Rafael enviado a este propósito por Dios.

Llegado que hubieron a las orillas del río

Tigris, entraron en él para lavarse los pies. Entonces un enorme pez se acercó a Tobías en ademán de morderle. Tobías retrocedió asustado. Pero el ángel le dijo: —No temas; cógele de las agallas y sácale fuera. Hízolo así y pronto dió el pez sus últimas boqueadas.

El ángel añadió: —Sácale el corazón, la hiel y el hígado, que a'gún día te serán de utilidad. Y así hizo Tobías, como el ángel le mandara.

Llegaron a E. batana, ciudad de la Media, al norte de Persia. El ángel dijo a Tobías: Hay aquí un rico israelita, pariente vuestro, de nombre Ragüel, que tiene una hermosa hija, llamada Sara, que te convenía en matrimonio. Así sacardas de la pobreza a tus padres.

—Lo sé, contestó Tobías; pero sé también que se ha casado siete veces, y los siete maridos han muerto en las noches de sus bodas.

—Ha sucedido esto, dijo el ángel, porque estos siete maridos se han casado por satisfacer un apetito carnal, como los brutos. Cásate, pasa las tres primeras noches en oración y quema el hígado del pez; no temas ningún infortunio.

Tobías fué recibido por Ragüel con el mayor cariño. En un principio se resistió a la boda, temiendo que diera a Tobías lo que a los otros maridos; pero, por fin, accedió.

Hizo Tobías lo que el ángel le dijera, y el suceso terminó con toda felicidad; la mayor alegría reinó en la casa.

Y dijo Tobías al ángel:

—Te ruego que tomes caballerías y criados de mi suegro y vayas de mi parte a Rages. Di a Gabelo que, a cambio del recibo, te dé el dinero que le adelantó mi padre.

Y fué el ángel a Rages, y no sólo recibió el dinero, sino que el deudor quiso acompañarle para saludar a Tobías y felicitarle por el buen suceso de su boda.

Al cabo de unos días, dijo Tobías a su suegro:

—Mis padres estarán impacientes esperando mi vuelta. Permíteme que regrese a su lado.

Ragüel dió a Tobías la mitad de todos sus bienes y le bendijo.

Entretanto, los padres de Tobías estaban muy afligidos por la ausencia de su hijo. La madre solía subir todos los días a lo alto de un terrado por ver si lo divisaba.

Cierto día, vió en la llanura el perro que su hijo había llevado, y, por fin, a Tobías, acompañado del ángel. Llena de júbilo, bajó

a decírselo a su marido, y salió al encuentro de los viajeros.

Entretanto, el ángel decía al joven Tobías: —Luego que llegues a casa de tu padre, frótale los ojos con la hiel del pez que conservas, y no dudes que recobrará la vista.

Y todo sucedió como el ángel había dicho. El padre de Tobías, que antes estrechaba contra el corazón a su hijo, al recobrar la vista, postróse humildemente y exclamó:

—¡Bendito seas, Señor, Dios de Israel, porque tú me has castigado y vuelto a curarme; mil gracias te doy, pues ahora otra vez veo a mi hijo!

Siete días después llegó Sara con sus criadas, sus ganados, sus camellos y su rico ajuar. Celebraron un gran festín, alabaron todos a Dios y se entregaron al regocijo y la alegría. Y el joven Tobías exclamó:

—¡Padre mí! ¿Cómo podremos recom-

Toda carta que no se halle en
nuestro poder el día
15 de diciembre
será despachada sin participa-
ción en la Lotería de Navidad.

pensar a este joven que me ha acompañado los grandes favores que le debemos? Su hallazgo, padre, que acepte la mitad de cuanto hemos traído.

Pero el ángel, oyéndolo, se levantó y dijo: —Dad gracias al Señor, porque ha ejercido tanta misericordia con vosotros. La oración, acompañada del ayuno y de la limosna que practicaste, vale más que todos los tesoros del mundo. El Señor me ha enviado para vuestra salvación; pues yo soy Rafael, uno de los siete espíritus que están en presencia de Dios.

Al oír estas palabras se llenaron todos de turbación y se postraron en tierra.

Pero el ángel les dijo:

—¡La paz sea con vosotros!
Y desapareció de su vista. Ellos, entonces, llenos de gozo, alabaron nuevamente a Dios y publicaron sus maravillas.

Los dos Tobías vivieron aún muchos años el padre dando a su hijo sabios consejos; el hijo, llenando, con la obediencia, de satisfacciones a su padre.

En el artículo próximo haremos algunas observaciones sobre la enseñanza de esta lección a los niños.

SECCIÓN PEDAGÓGICA

LA ENSEÑANZA DE LA ARITMÉTICA

He aquí, lector, el programa oficial de la enseñanza de la Aritmética y de la Geometría en las Escuelas elementales de Italia.

Suponemos que nuestros compañeros no encontrarán en él novedades importantes; pero como se trata de disciplinas de imprescindible necesidad en la Escuela, lo publicamos para no dejar incompleta la serie que vamos traduciendo para ofrecerla a nuestros lectores.

CLASE PRIMERA ELEMENTAL.—Con graduación muy lenta debe alcanzarse un resultado de absoluta seguridad en las cuatro principales operaciones, hasta el número veinte.

Ningún motivo justificará una mayor rapidez en la gradual intuición de los números y en la idealización de sus relaciones y operaciones. Un plazo de dos meses no será demasiado tiempo, sobre todo en las Escuelas rurales, para la formación intuitiva de los números del 1 al 5, practicando ejercicios escritos y relacionándolos con pequeños dibujos geométricos, ya que las nociones de Aritmética deben ir acompañadas de las primeras intuiciones de Geometría.

Solamente hacia el cuarto mes podrá pasarse del número 10 con cálculos unilaterales, dentro de la primera decena. Con estos resultados, lentamente conseguidos y convalidados con la más variada gimnasia mental, se seguirá, de igual manera, ampliando la enseñanza, más expeditamente, con el grupo del 1 al 15, y, por fin, del 1 al 20.

En las operaciones se evitará en los primeros meses todo tecnicismo. Lo que se aprende en este grado constituye, podemos decir, la materia bruta que será pulida en las demás clases.

A medida que se llegue al final del curso, podrán emplearse alguna vez las palabras técnicas correspondientes que han de usarse en los siguientes grados. A este propósito, los signos de las primeras operaciones se leerán con varias traducciones expresivas, según el gusto del Maestro, y no fijas. Así, $6:3$ se podrá leer, «seis distribuido entre tres».

Los ejercicios de numeración oral progresiva y regresiva deben retardarse todo lo posible, a fin de que no se conviertan en mo-

lestos sonsonetes. Dichos ejercicios serán realizados gradualmente, no pasándose a un grupo de números sin que sea adquirida la más segura práctica de las operaciones, sin ayuda alguna, dentro de los límites del grupo. Así, con límites tan modestos, puede el niño, bien guiado, tener la alegría de conseguir pequeños descubrimientos matemáticos.

Puede pensarse en un buen libro de *lectura de Aritmética* tanto para el Maestro como para el niño (a éste, como premio), que presente sin ninguna exhibición doctrinal las admirables armonías y correspondencias de los números en sus infinitas combinaciones.

CLASE SEGUNDA.—Ordenación en columna y lectura de las cifras arábicas hasta 100.

Ejercicios orales, por grados, sobre las cuatro operaciones fundamentales, dentro del período numérico del 1 al 100, aplicados a problemas fáciles.

El escolar debe adquirir absoluta seguridad y prontitud en el conocimiento de la tabla pitagórica, preparado ya por continuos ejercicios de numeración progresiva y regresiva de dos en dos de tres en tres, de cuatro en cuatro, y así sucesivamente.

Monedas, medidas lineales y pesos, dentro del período numérico del 1 al 100.

Dibujos de figuras geométricas regulares y conocimiento de sus características. Nomenclatura de los cuerpos geométricos (cubo, esfera, cilindro).

CLASE TERCERA.—Repetición de la tabla pitagórica y ejercicios con el auxilio de una tabla de esta clase, pero con cintas móviles.

Ejercicios, especialmente mentales, graduados, sobre las cuatro operaciones, dentro del período numérico del 1 al 1.000 (los multiplicadores y divisores no tendrán más de dos cifras).

Problemas verbales y por escrito, encaminados a esclarecer los conceptos de ganancia, pérdida, repartición, etc.

Pesos, monedas y medidas. (Ejercicios convenientes para la descomposición y recomposición de números).

Primeros ejercicios con decimales.

Dibu o geométrico.

Realizar cuanto sea posible el cálculo mental, usando las simplificaciones aprendidas con las reglas, las que facilitan y aseguran los resultados; limitando, sin embargo, el esfuerzo mental a los números de una sola cifra. El alumno explicará siempre cómo llegó a obtener el resultado.

CLASE CUARTA.—Ejercicios de repetición, sin auxilio alguno, sobre los conocimientos adquiridos en el grado anterior.

Ampliación del período numérico hasta el millón y operaciones aritméticas sin las limitaciones anteriores.

Nociones orgánicas del sistema métrico decimal. Medidas de superficie.

Las cuatro operaciones con números decimales. (En la división, el divisor será un entero, por lo menos, durante dos meses, hasta que se pase a un decimal).

Dibujo geométrico (con aparatos). Medición de superficies. (Téngase en cuenta la advertencia puesta al final del programa de la clase tercera y aplíquese a esta cuarta).

CLASE QUINTA.—Ejercicios sobre las materias anteriormente aprendidas.

Ampliación del período numérico más allá del millón y operaciones aritméticas.

Elementos de aritmética razonada, dentro de los límites de los programas de las clases precedentes.

Repeticiones y nuevas aplicaciones de las nociones del sistema decimal. Medición de volúmenes.

Fracciones. Operaciones relativas a ellas.

Proporciones y regla de tres simple (con numerosos problemas de la vida práctica, para resolverlos, en todo lo posible, mentalmente).

Regla de interés.

Dibujo geométrico.

Construcción de sólidos.

Sencillos asientos de contabilidad.

CLASES SUPERIORES A LA QUINTA.—Sirve para estas clases el programa de elementos de Matemáticas y Contabilidad de las Escuelas complementarias, dentro de los límites de cada año de estudio correspondiente.

F. L. C.

SUSCRIPCIÓN ESCOLAR A BENEFICIO DE LOS DAMNIFICADOS POR LA CATASTROFE DEL TEATRO DE NOVEDADES

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, 250 pesetas; Inspectores de las Escuelas primarias de Madrid, 100.

Importe de lo recaudado en los Jardines de la Infancia, 225,67 pesetas; D. Pedro García Marín, Director de la Escuela 13 A, importe de lo recaudado en la Escuela de su cargo, 71,50; doña María Avelina Roque, 145; doña María López Rincón, 5; D. Lázaro Fernández, 29; D. Julio Nogueira, 88,45; D. Gracián Triviño, 12; señores Lachica y Garrido, 44,40; señora Osete, 18,75; D. José María Fuertes, 11,80; doña Gracia Alcáide, 24; doña María Liz, 20; D. Francisco Márquez, 39,15; D. Pablo Testillano, 15; D. José Brotóns, 15; D. Félix Baquero, 20; D. Eloy Vaquero, 31,75; D. Emilio González, 37,80; D. Ramón Amor, 20.

D. Virgilio Hueso, Director del Grupo escolar «Florida», 123,25 pesetas; Sr. Ramírez, de Carabanchel Alto, 11; doña Soledad Porras, 31,05; doña Julia Cruz, 10,75; doña Florencia Istúriz, 32; doña María del S. Montero, 26; doña Magdalena Puerta, 27; doña

María Navas, 8,50; doña Desamparados Senís, 51,55; Maestra de la Escuela 36 B, 13,30; doña Petra de Oso, 35; doña Esperanza Lapuerta, 22,70; doña Mlagros Martirey, 32,85; doña Purificación Pérez, 36,30; don Faustino Casas, 14,35; D. Julián Martínez Perdido, 45,20; D. Juan Vallina, 10,05.

D. Pedro Pareja, Director de la Escuela núm. 11 A, 54,15 pesetas; D. Bartolomé Serrano, 21,60; D. Tomás de Lucas, 17,40; don Alfonso Vicente, 21,55; D. Emilio Martínez, 19,05; doña Trinidad Huerta, 33,30; D. José Belda, 49,15; D. Juan P. Redruello, 27,10; D. Mariano Peral, 66; doña Arunciación Jaime, 25; D. Antonio Marzano, 31,65; don Félix Arranz, 32,85; doña Victoria Santluste, 25; D. Antonio Ruiz, 16,15; D. Pedro García, 36,30; D. Antonio R. Espinosa, 20,55; doña Pilar Agulo, 36,15; doña María Ferrer, 36,10.

D. Fructuoso Adot, Director del Grupo escolar «Bailén», 90,30 pesetas; doña Margarita Torrén, 21,30; doña Everista Parales, 18,50; doña Luisa E. Escribano, 9,15;

D. Domingo Martín, 15,55; doña Lucrecia Moreno, 14,75; doña Laura Menéndez, 18,55; doña María C. García, 18,40; doña Margarita Carrillo, 18,10; doña Consuelo Hernáez, 31; doña Máxima López Peces, 21,30; doña Asunción Pleyán, 16,45; doña Julia Peguero, 27,75; doña Angeles López, 14,60; doña Valeriana Puebla, 16,95.

Doña Encarnación Tagueña, 184,75 pesetas; doña Basilisa Traba, 32,95; doña Andrea Martín, 20; doña Teresa Muñoyerro, 15,40; doña María P. Marín, 13,50; doña Encarnación Matas, 12; doña Carmen Rodríguez, 26,50; doña Elena Enríquez, 40,75; doña Esperanza Alvarez, 30,05; doña Josefa Real, 20,60; doña Rosa Rubio, 33,55; doña Josefa Dalmau, 32,50; doña Desideria Gil, 21,25; doña Anastasia Rosellón, 15,80; doña Balvina Arnáez, 13,85; doña Dolores Peguero, 18,10; doña María C. Familiar, 7; doña Facunda Jara, 13,90; doña Francisca Zúñiga, 25.

Doña Patrocinio Alonso, 24 pesetas; doña Matilde Arribas, 36,05; doña Matilde Martín, 14,95; doña Rafaela García de la Cruz, 15; doña Encarnación Lacorte, 17,10; doña Pilar Alvarez, 21,65; doña Jacoba Sagredo, 10,05; doña Basilisa Fernández, 9,30; doña Angela Pérez, 19,50; doña Mercedes Lodo, 25,75; doña María Llorente, 15; doña Julia Sánchez, 10; doña Elisa Aspiazú, 8,40; Escuela de niñas núm. 12 A, 15; niñas Requena, que no asisten a Escuela nacional, 5; Escuela del Ave María de Nuestra Señora de la Almudena, 12,50; Escuela de niños número 12-A, 20; ídem id. 39-C, 35; D. Félix Mora Granados, 27; doña Ana Isabel Lorenzo, 10,10; doña Pilar Villegas, 19,25.

D. Anguel Llorca, Director del Grupo escolar «Cervantes», 172,10 pesetas; D. Martín G. Calleja, 43; Escuela de niñas de las Religiosas Agustinas de la calle de Goya, 25; Escuela de niños de Ledrada, (Salamanca), 12; ídem id. de Jaraba (Zaragoza), 11; don Gregorio Zamarriego, 21,85; D. Demetrio Bayle, 19; D. Pedro Melendo, 13,30; doña Ana Mingorance, 36,85; doña Eloísa Pérez, 31,90; doña Exaltación Ruiz, 54; doña Francisca Pulido, 15; doña Joaquina Lagares, 13,90; doña Benita Ruiz, 9,70; doña Carmen Godoy, 32,15; doña Josefa del Río, 25,35; doña Felisa del Prado, 11,05; doña Gregoria Retortillo, 20,75; doña Araceli Alarcón, 26,35.

D. José Xandri, Director del Grupo escolar «Príncipe de Asturias», 144 pesetas; doña Eloísa López, 147,70; doña Adelina Suárez, 25; doña Luisa Hernández, 15; doña Marcelina A. Laviada, 21,70; doña Luisa Araoz (adultas), 30,75; doña Luisa Araoz (niñas), 130,55; doña Enriqueta Lucas, 20,65; doña Sierra, 20,50; doña Dominica Alonso, 17,50; doña María L.^a Cifuentes, 20;

D. J. Clara Crespo, 67,85; doña Luisa García, 28,10; doña Ana Porro, 18,20; doña Margarita Carrillo, 18,10; doña Consuelo Hernáez, 31; doña Máxima López Peces, 21,30; doña Asunción Pleyán, 16,45; doña Julia Peguero, 27,75; doña Angeles López, 14,60; doña Valeriana Puebla, 16,95.

Total general de lo recaudado, 5.319,67 pesetas.

VIDA Y FORTUNA

por

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenísima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

SECCION VARIAS

LA NUEVA EDUCACION EN PALESTINA

La escasa comunicación intelectual entre Palestina y Europa occidental, así como las especiales circunstancias del país, hacen resultar verdaderamente interesante cuanto a él se refiere en el terreno educativo.

Un público numeroso ha acudido a escuchar la conferencia dada a ese respecto por Mlle. Fraum, de la ciudad de Jaffa. Avaloran su formación el llevar quince años ejerciendo de Maestra en los Kindergarten de Jerusalén y más tarde en la Normal de Maestras de la misma ciudad.

La evolución de Palestina se inició con el movimiento sionista que aspira a la reconstitución de la nación hebrea esparcida por el mundo sin solar patrio. La inmigración de grupos judíos procedentes en su mayor parte de la Europa central y oriental, huyendo de las calamidades de la guerra y revoluciones, ha sido la base colonizadora. Se fundaron colonias cuyo número fué creciendo rápidamente, siguiéndose dos criterios en su organización; a) régimen de *comunidad*, es decir, que el terreno se cede a perpetuidad a nombre de la colonia, y todos los servicios y trabajos de ésta se realizan mancomunadamente por las distintas familias que la componen, sirviendo el producto del esfuerzo para enriquecer a la Colonia (no a sus individuos); b) régimen *individualista*, o sea el que todos conocemos: familias que trabajan su campo y viven independientemente; sin embargo, existen gran número de Asociaciones cooperativistas en todas las ramas de actividad, con lo cual es menor la distancia que separa a ambos regímenes orgánicos. La novela de Benoit, «El pozo de Jacob», da una buena idea de esas colonias sionistas. Naturalmente, entre ese grupo de seres de la misma raza, pero hablando lenguas distintas y a quienes se da un terreno para que formen su patria, ha nacido inmediatamente el ferviente deseo de:

1.º Que el Hebreo (que sólo usaban ya en Liturgia sagrada) sea de nuevo su idioma nacional y único.

2.º Cultivar el terreno, hacerlo productivo, a fin de compenetrarse con él y llegar a quererle.

Desde estos dos puntos de vista han co-

menzado la educación de los futuros ciudadanos

En Kfar Yeladun, junto a las montañas de Ephraim y no lejos del monte Carmelo encontraron refugio 120 niños huérfanos, de ambos sexos, hebreos, procedentes de Ucrania; no cabe dudar del fin filantrópico que dió origen a tal colonia infantil, pero más tarde, en 1926, al hacerse cargo de la dirección M. Pougatcheff, impuso su criterio y convirtió aquello que pudiera llamarse Asilo u Orfanato en lo que denominó «Ensayo de sociedad autónoma de niños trabajadores» o «República infantil».

Los fines de la Escuela activa en su sentido más amplio son los que aplica Pougatcheff: educar al niño por y para la vida, hacerle independiente, capaz de bastarse a sí mismo. Como no podía menos de ser, dadas las características expuestas antes, el fin remoto a que ese movimiento pedagógico tiende, es a arraigar un nacionalismo hoy endeble mediante el idioma y el trabajo agrícola.

Edificios familiares donde por grupos habitan niños y Profesores: biblioteca, hospital, cocinas, salón de conferencias, talleres, etc., son lugares comunes a todos, solamente los dormitorios están aislados. La edad es de ocho hasta diez y ocho o más años, hasta el momento en que el adolescente (del sexo que sea) pueda bastarse a sí mismo, entrando a formar parte de una Colonia sionista. Se dedica la mitad del día a las clases, y el resto a trabajar: se hacen todas las labores agrícolas y cuanto con ellas se relacione directamente, alternando los alumnos en sus aprendizajes para que todos conozcan cuanto pueda serles útil. La comunidad se rige por un Comité de siete (cinco niños y dos niñas), elegidos por sí mismos; cada uno tiene a su especial cuidado y responsabilidad un ramo de la administración (por encima de la cual está evidentemente el profesorado que de manera indirecta vigila la actuación de aquéllos): quien se encarga de que nadie falte a las clases; quien de que a las horas de comer vayan todos limpios y arreglados; otro cuida de la biblioteca, etc., etc. Cuando se cometen faltas se juzgan por el Comité en público, teniendo todos el derecho de acusar y defenderse; hasta la fecha ha bastado

ese acto con la pública confesión y arrepentimiento como sanción de pequeñas faltas, si bien el Código dispone la pérdida de derechos civiles durante un cierto plazo a quienes se considere culpables: esta amenaza la tienen en gran consideración; actuando como hombres, creen castigo enorme la pérdida de tal jerarquía. Hay, además, un periódico, «La aldea de los niños», confeccionado e impreso por sí mismos.

Siendo los trabajos agrícolas que se realizan un medio educativo y no una explotación del esfuerzo infantil, resulta, naturalmente, que la «República» no se sostiene por sus propios medios: desde su fundación a la fecha lleva costadas más de 50.000 libras esterlinas.

Cuando uno de los niños puede aspirar por sus condiciones y aptitudes a una educación y cultura más amplias, abandona la colonia para seguir sus estudios en las Escuelas secundarias de Jerusalén o Jifá.

No se trata solamente del caso aislado de Pougatcheff; M. le. Flaum ha hecho especial hincapié en que todas las Escuelas primarias de todas las colonias sionistas palestinas tienen el mismo carácter: Escuelas en las que los niños «realizan en pequeño la vida de la colonia» de la que más tarde formarán parte activa.

El peligro para el porvenir de un nacionalismo hebreo exagerado ha nacido en el ánimo de muchos... La conferenciante trata de disiparlo. Es prematuro juzgar con tan escasos elementos. La revista internacional «Palestine», editada en Paris, puede quizá tenernos al corriente de tan importante ensayo pedagógico; es algo que se aparta de la Escuela tradicional y a nuestro juicio tiene grandes analogías con los treinta puntos que se especifican como necesarios en las Escuelas Nuevas.

JUAN COMAS

Ginebra y noviembre 1928.

EL MONUMENTO A COSTA

En Graus (Huesca) se nombró una Comisión con el fin de recaudar fondos y erigir un monumento al gran polígrafo aragonés D. Joaquín Costa, monumento que si había de estar en consonancia con sus ideales había de ser un Grupo escolar donde las enseñanzas todas giraran alrededor del gran espíritu que creó tantas obras agrarias, jurídicas, políticas, históricas, geográficas, etc.,

Por muy grande que sea el monumento, por derroche de materia es costoso que se haga en su construcción, nunca llega a compensar el esfuerzo de aquella voluntad férrea y la obra gigante de aquél que consagró su vida a la formación de una nueva España. Él fué el precursor de esas obras de la ingeniería moderna que actualmente están realizándose y el que previó la conversión de esas tierras incultas y estériles en floridos vergeles que las generaciones venideras han de aprovechar al llevar a efecto los planes y estudios que las Confederaciones están realizando.

Mientras, en su tiempo, los políticos se dedicaban a toda clase de astucias y actos reprehensibles para conquistar más sitios en el desacreditado Parlamento, él rechazaba, indignado, las dádivas y lisonjas y se dedicaba al estudio sereno, concienzudo y profundo de todos aquellos problemas que anegaban a España en las más tristes realidades, y

crecía su sabia doctrina de reconstrucción nacional.

Creo que los Maestros españoles estamos obligados a contribuir con nuestro esfuerzo al homenaje que se proyecta llevar a cabo para perdurar la memoria de quien señaló una política hidráulica verdad, llena de realidades y esperanzas para nuestro solar patrio; de quien, con valor inusitado apoyado en su talento inimitable, predicaba la humildad con el ejemplo, adaptando a nuestras posibilidades las nuevas doctrinas sociales del otro lado de los Pirineos, que tendían a la dignificación del obrero, evitando la cruel explotación de unos seres humanos por otros más afortunados; de quien, con clara visión de los problemas sociales, trazó programas y marcó normas para la constitución de colectividades, despertando el espíritu de asociación...

Costa fué Maestro eminente, y contribuyó extraordinariamente al prestigio de la Escuela y del Maestro. Las Asociaciones, prensa profesional y compañeros todos debemos reconocer sus f. v. res, y no dejar ninguno de aportar su granito de arena, interesando, en la medida de nuestras fuerzas, a discípulos y amigos para engrosar la suscripción abierta en Graus por la Comisión presidida por el alcalde de dicho Ayuntamiento con el fin de levantar un monumento digno a quien en su alma albergó tan bellos ideales.

GREGORIO LAX

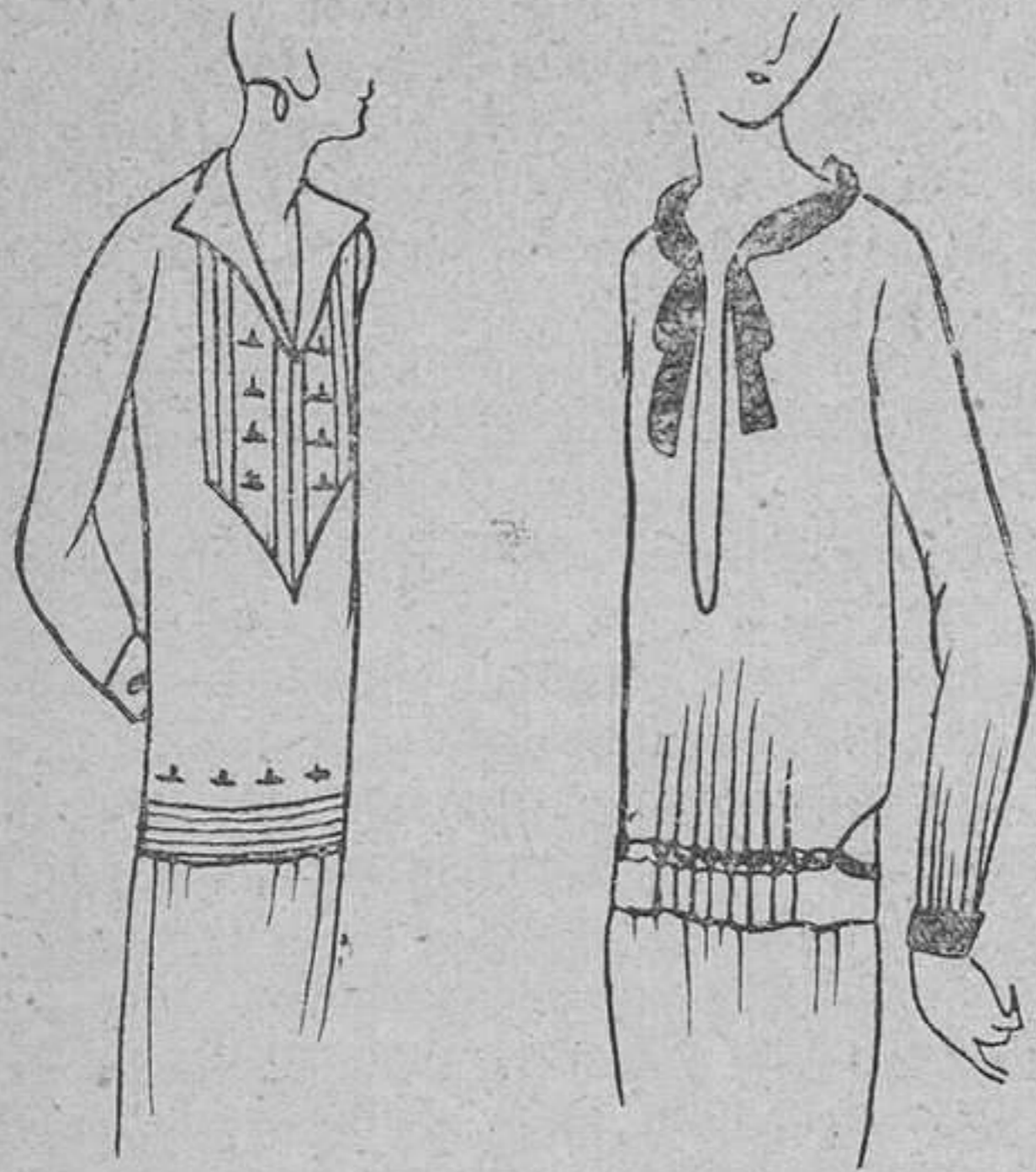
SECCION FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Blusas y sombreros

La vuelta de las blusas ha sido saludada con entusiasmo por todas las mujeres que gustan de unir la elegancia a la comodidad, y ya se ven, entre las novedades, en todas telas, estilos y colores.

Naturalmente, empieza también a catalo-



garse el valor de las mismas, habiendo algunas que son verdaderas joyas por su arte y riqueza. Entre éstas, las principales son las que llevan bordados o labores hechas a mano; la obra de mano adquiere cada día más valor; las maquinarias, que hoy todo lo elaboran, al disminuir el trabajo manual, lo han valorado, y una blusa, con bordados o tejidos que están indicando el trabajo paciente de varios días, tiene más valor y un precio más alto que cualquier traje adquirido en una tienda de lujo.

Aparte de esto, es una satisfacción llevar puesta sobre el cuerpo una prenda que no ha sido manoseada por veinte manos ni ha corrido bajo el pie de la máquina, manejada por una persona sudorosa y, acaso, maloliente; en cambio, una blusa hecha a mano, habla de los dedos delicados, de uñas sonrosadas que hacen pasar la aguja, y, en una palabra, siempre atrae y estimula mucho más la labor realizada por nosotras mismas, que

aquella prenda ejecutada por personas desconocidas.

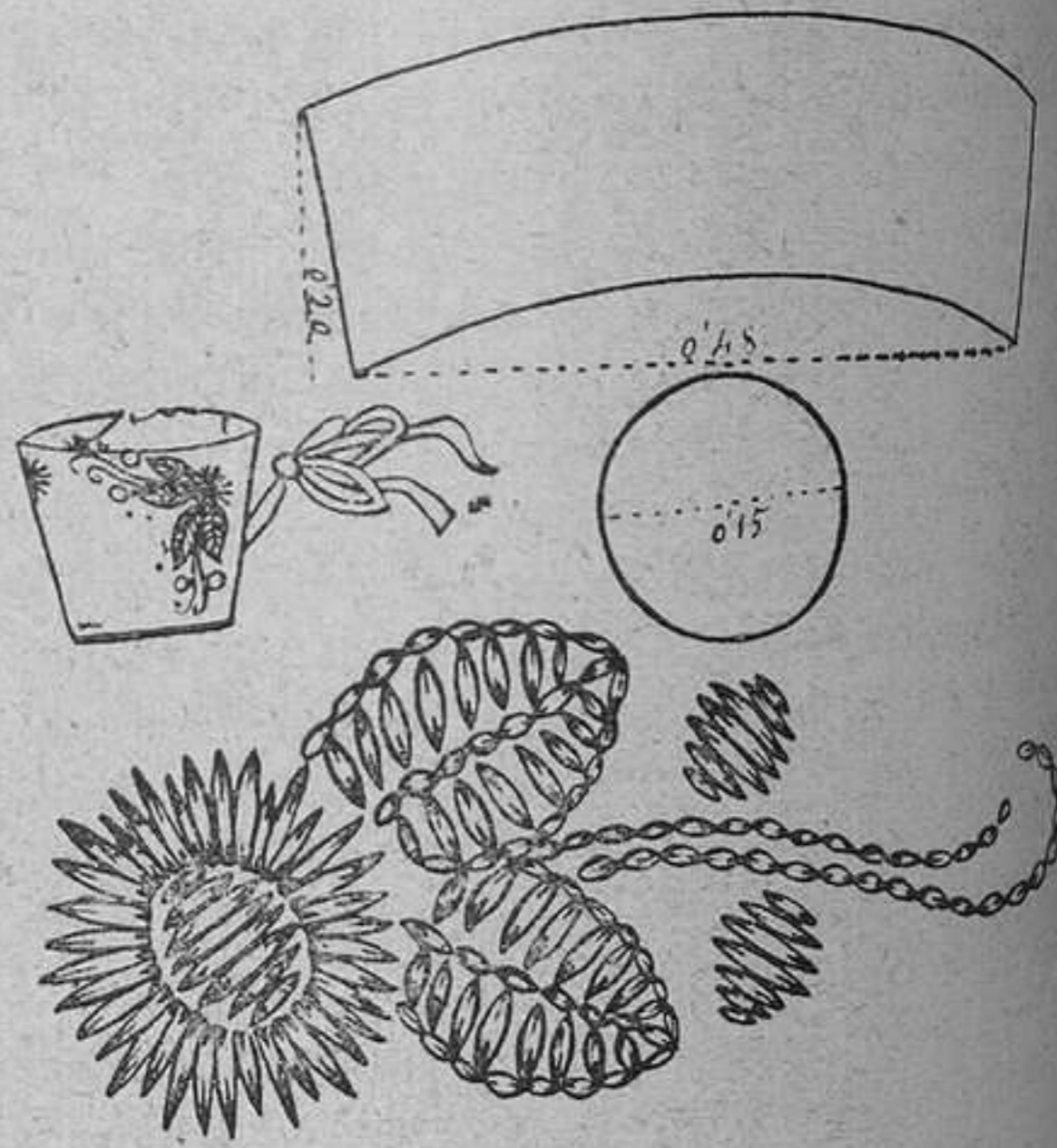
Las blusas que damos en los adjuntos modelos son fáciles de ejecutar si se siguen las reglas y consejos dados en números anteriores y cumplen el objeto que nos proponemos.

LABORES PARA LAS NIÑAS

Sombrerito para niña

A petición de una de nuestras suscriptoras, damos hoy un modelo de sombrerito para niña de uno o dos años, modelo que consideramos muy práctico y sólido y que, además, protege bien contra el sol y los fríos excesivos del invierno, por lo que sirve para todas las estaciones.

Aparte de estas interesantes condiciones, tiene, igualmente, la de la economía, porque



resulta de un precio y un coste módico, y la facilidad de su confección.

Sobre la cofia, de tono natural o de color vivo, como se desee, debe ejecutarse el bordado con rafia de color vivo igualmente. Los puntos empleados son simples y fáciles: para el tallo de las flores puede emplearse el punto de Boulogne, y para las flores el punto lanzado.

Después se forra el sombrerito y se colocan las cintas.

LA MUJER EN LA CASA

Limpieza de objetos de arte en yeso

Los objetos de yeso que adornan las casas, toman casi siempre un color amarillento o negruzco, producido por el polvo, que generalmente se quita con un plumero o con un trapo, que al arañar el yeso hacen que el polvo se introduzca en sus poros.

Sería conveniente que se quitara el polvo con un fuelle, y de esta manera se sostendrían por más tiempo en color blanco.

Para limpiar las estatuas u otros objetos de yeso se puede emplear almidón o miga de pan.

Con la miga de pan se frota, con cuidado, todo el yeso después de haber pasado una goma de borrar lápiz.

Para limpiar el yeso con el almidón se cuece éste, formando una pasta espesa, que se extiende sobre todo el objeto con un pincel fino y suave cuando todavía está caliente la pasta.

Cuando está completamente seca, se levanta con una plegadera de madera y sin dificultad se desprende completamente del yeso, que pierde todas las substancias a él adheridas y queda completamente blanco.

DE HIGIENE

Loción jabonosa para desengrasar el pelo

En un recipiente cualquiera se pone medio litro de agua tibia y se le añaden cinco o seis gramos de jabón que esté un poco aromatizado, se agita el agua hasta que forme espuma, y entonces se le añaden dos yemas de huevo, se saca jabón y se sigue agitando el agua hasta que las yemas de huevo estén bien incorporadas.

Se empapa un esponja en este líquido y con ella se va lavando desde la raíz hasta la punta del cabello.

Una vez que se le juzgue bien limpio, se enjuagará con un lienzo caliente, alisándolo después con el cepillo.

COCINA PRÁCTICA

Manteca de cerdo

Cómprese buena y en gran cantidad. Lávese bien, como si se quisiera amasar, con agua un poco salada, dentro de un perol y a fuerza de espátula.

Se pone a cocer, y se la deja hervir un

par de minutos; se apaga también con un hierro candente dentro del líquido, y antes de que se solidifique la grasa, se cuele y se llena la vasija en que ha de tenerse para el consumo.

Con esta manteca se hacen los guisos en que entra como condimento, y la restante de los fritos que no la alteren o no la manchen, se vuelve al depósito, pues es preferible el uso de la grasa preparada así, que la que podría llamarse nueva o fresca.

Ocioso es decir que las ollas de los aceites y de la manteca estarán en sitio fresco, y que dentro de la manteca es bueno colocar un cortezón de limón, bien descarnado.

No se puede dar consejo sobre el empleo del aceite y de la manteca de cerdo; pero he de decir que para bien freir pescado, conviene freirlo en cuatro partes de aceite y una de manteca de cerdo.

Salsa blanca para el pescado

La salsa blanca para el pescado se hace de este modo: Sobre fuego lento se hacen derretir, en una cacerola, 230 gramos de manteca y dos cucharadas de harina. Cuando se hayan mezclado íntimamente, se vierten tres vasos de vino blanco, añadiendo el líquido en el cual se haya cocido el pescado o la carne que motivaron el plato. Completan la preparación dos o tres yemas de huevo, que contribuyen a dar buen color a la salsa.

[Frito de pescados

Se cuecen en agua con sal lenguados, a los que se les sacan después los filetes.

Se tienen unos langostinos cocidos y mondados, que se parten en trocitos de dos o tres dedos, partiendo también del mismo tamaño los filetes de lenguado. Hecho esto, uno y otro pescado se envuelven en sal, bechamel, huevo y pan rallado, y se frien, sirviéndolos, recién hechos, en pirámide. A falta de langostinos pueden ponerse gambas, y, en este caso, no es preciso partirlas.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Manera de levantar a los niños

A los niños no se les debe levantar nunca cogiéndolos de los brazos o por debajo de los sobacos, porque se les puede deformar o dislocar los hombros. El mejor medio de cogerlos es agarrarlos por la cintura.

Para la conservación del cabello

El aceite de ricino, aunque molesto por su olor desagradable, es excelente para la conservación del cabello. Una vez por semana, lo menos, debe darse con este aceite un ligero masaje en la cabeza, procurando que penetre en la raíz del pelo. Lo más conveniente es hacerlo de noche, envolverse después la cabeza en un trapo o toalla, y no quitárselo hasta la mañana siguiente, en que se lavará la cabeza.

Para fortificar las encías

Para las encías débiles, flojas, que no pueden resistir el contacto del cepillo sin sangrar, el mejor tratamiento consiste en una aplicación, dos veces por semana, de tintura de yodo y glicerina a partes iguales.

Para blanquear la dentadura, perborato de sosa.

Las manchas de humedad

Las manchas de humedad, que con tanta frecuencia estropear la ropa blanca, desaparecen mezclando un poco de jabón blanco con una igual cantidad de polvo de almidón, sal en una proporción de la mitad del volumen del almidón y el jugo de un limón entero. Esta composición se aplica por el revés de la tela manchada y se deja secar al aire.

Las manchas de vino

Un medio efficacísimo para quitar las manchas de vino en la lencería o las telas claras, es sumergirlas en leche que esté hirviendo, al fuego.

Para el rizado del pelo

Para facilitar el rizado del pelo, se humedece por la noche, al acostarse, con esta solución:

Agua caliente (un litro), 1.000 gramos; borax, 60; goma arábiga, 150.

Se agita y se añaden 20 gramos de alcohol alcanforado.

Después se cogen mechones de cabellos y se arrollan a canutitos de papel.

Procure tener la botella bien tapada.

También acostumbra dar resultados muy satisfactorios, la fórmula siguiente:

Alcohol rectificado, 120 gramos; glicerina, 40; amoníaco, 10; carbonato potasa (puro), 20.

Lavar bien la cabeza y aplicar las tenacillas en frío.

Las sustancias antes expresadas las podrá adquirir en una farmacia o droguería importante. Se recomienda que los componentes los compre por separado, a fin de que le salga más económico, pues no le costará gran trabajo mezclarlo.

Para quitar manchas de tinta

Las manchas de tinta se quitan mojándolas en una solución de ácido oxálico o de sal de acederas. Si hecho esto queda una mancha amarillenta, se la hará desaparecer mojándola con agua acidulada con un poco de ácido clorhídrico—sulfumant—y lavando en seguida con agua clara.

Hay que ir con mucho cuidado en el manejo del ácido oxálico y la sal de acederas, pues son sustancias sumamente venenosas. Y lo mismo digo del ácido clorhídrico.

Recitaciones Escolares

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

SECCIÓN OFICIAL

28 SEPTIEMBRE.—O.—ENSEÑANZA PARTICULAR.—Vista la instancia del Maestro nacional de La Vecilla (León), D. Gabriel Montero, que solicita autorización para dar clases particulares:

Resultando que solicita permiso para dar clases particulares de preparación del Bachillerato y carrera del Magisterio, en horas distintas de las de la clase oficial y en local diferente de la Escuela:

Resultando que la Inspección y la Junta local de primera enseñanza informan favorablemente su petición; que es conveniente acceder a la misma siempre que no se perjudique la enseñanza oficial, ya que con ello se difunde la cultura; y que se trata de un Maestro de buenos antecedentes,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por el mencionado Maestro, quien podrá dar la clase particular en las condiciones que indica, determinando horas que ha de dedicar a las clases, de acuerdo con la Inspección y la Junta local.—(B. O. 23 noviembre.)

28 SEPTIEMBRE.—O.—HABERES NEGADOS.—Se desestima instancia de D. Manuel Fuentes en petición de que se le abone la mitad de sus haberes durante el tiempo que permanezca en filas.—(B. O. 6 noviembre.)

29 OCTUBRE.—OO.—REHABILITACIONES.—Se concede rehabilitación de nombramientos a D. Siverio Martínez, Maestro electo de Oualvilla de Almazán (Soria), y a doña Pilar López, de Miquenza (Zaragoza).—(Boletín Oficial 13 noviembre.)

29 OCTUBRE.—O.—RENUNCIA.—Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña María Velao Oñte, Maestra de Casilejos, Chamartín de la Rosa (Madrid) para la que fue nombrada por reingreso, según la Real orden de 25 de agosto último, solicitando que se le admita la renuncia de la referida Escuela, por no convenir a sus intereses particulares posesionarse de la misma,

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado admitiéndole dicha renuncia con pérdida de todos los derechos adquiridos, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 139 del Estatuto general del Magisterio.—(B. O. 13 noviembre.)

13 OCTUBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede ampliación de excedencia, de uno a dos años que tenían concedida, a la ilimitada, a doña Felisa Gómez Pelayo, doña Pilar Oeiza, doña Enriqueta Soler y doña Elena Morote.—(B. O. 6 noviembre.)

18 OCTUBRE.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación a los siguientes Maestros: Doña Concepción Miguez, de Navafila (Segovia), núm. 5.591; doña Dolores Medina, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), núm. 1.862; D. Luis Sotes, de Huarte (Navarra) núm. 6.032; doña María Rives, de Sagunto (Valencia); D. Juan Vivas, de San Vicente de Horts (Barcelona), núm. 1.303; D. Cecilio Díez de Caso, de Carbonero (León); doña Elisa Domenech, de Alfara del Patriarca (Valencia), y doña Juana Sánchez Fabián, de Trujillo (Cáceres).—(B. O. 9 de noviembre.)

18 OCTUBRE.—O.—DEFECTO FÍSICO.—Se concede dispensa de defecto físico a don Claudio Revuelta Banco, alumno de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.—(B. O. 23 noviembre.)

29 OCTUBRE.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación por edad a los siguientes Maestros: Doña Amalia Alvarez, de Barreiro (Lugo); D. Félix Mallo, de Barrio del Puente (León); D. Manuel González Fernández de Lía (Orense) y D. Angel Macarro, de Navarredonda de Salvatierra (Salamanca).—(B. O. 23 noviembre.)

29 Y 31 OCTUBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña Segunda Calvo Marín, Maestra de Camporredondo (Soria), alta en el Escalafón; doña María de los Angeles Vaqué Rodés, de Sanahuja (Lérida), alta; doña Josefina Martínez Cuesta, de Báscones de Zamanzas (Burgos), alta; D. Juan Bonet Teixidor, de Bruñola (Gerona), alta.

D. Ramiro Solans Pallás, Maestro de Zaragoza, núm. 5.295 del Escalafón; doña María de la Concepción Padín Anido, de Vilar de Lamas (Lugo), alta; D. Jaime Serra Martorell, de Pia (Valencia), alta; D. Francisco Escolano García, de Arrieta (Vizcaya), alta; D. Emilio Melquirol Celorrio, de Chiclana de Segura (Jaén), alta.

D. Jacinto Antón García, Maestro de Anguiano (Logroño), núm. 6.940 del Escalafón; doña María de la Concepción Giménez Miralles, de Cuatell (Valencia), núm. 4.318; D. Rudesindo Ayuda Carbó, de Villada (Valencia), núm. 2.982; D. Luciano Sancho Aguilar, de Zaragoza, núm. 7.621; D. Enrique González, de Fregenique (Granada); doña María del Pilar Rebollo Lanao, de Marracos (Zaragoza), alta.—(B. O. 13 noviembre.)

29 OCTUBRE.—O.—PERMUTA.—Se concede la permuta de Escuelas a D. Colomano T. Cincendez y D. Alejandro Rodríguez, Maestros, respectivamente, de Arroyohío (Teruel) y Puebla de Almoradiel (Toledo). (B. O. 13 noviembre.)

30 OCTUBRE.—O.—NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.—Vi ta la petición formulada por don Ricardo García Soler solicitando se le adjudique Escuela por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente;

Resultando que por orden de esta Dirección general del 7 de noviembre de 1927, inserta en el *Boletín Oficial* del 6 de diciembre del propio año, se declaró al Sr. García Soler con derecho a obtener Escuela por el citado turno,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado y adjudicar provisionalmente la vacante de La Cñadilla, Cirugeda (Teruel), a D. Ricardo García Soler. (B. O. 13 noviembre.)

31 OCTUBRE.—R. O. PROFESORA DE ADULTAS. Vacante en las Escuelas de adultas de Valladolid una plaza de Profesora especial de Dibujo geométrico y artístico, y a fin de que en ningún momento pueda quedar desatendida la enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para la expresada plaza, con carácter de interina y sueldo anual de 2.500 pesetas, a doña Prudencia Antonina Martínez del Castillo, cuyo nombramiento durará hasta el 30 de mayo del curso actual si antes no fuera provista en propiedad como resultado de concurso u oposición. (B. O. 16 noviembre.)

31 OCTUBRE.—R. O. 1.757.—ESTABLECIENDO EN VARIAS ESCUELAS LA ENSEÑANZA DE LA APICULTURA.—Visto el expediente instruido para establecer la enseñanza práctica de la Apicultura en 14 Escuelas nacionales y adquirir el material necesario para las mismas: Considerando que, establecida la enseñan-

za apícola en varias Escuelas nacionales de Primera enseñanza, interesa ir divulgando esta clase de conocimientos como uno de los medios de indudable valor educativo, aparte de que con tal servicio se fomenta una industria que, por la riqueza que representa y los intereses agrícolas que favorece, es digna de la mayor atención:

Considerando que conviene al mejor éxito de esta enseñanza establecerla, no sólo donde existan condiciones meteorológicas favorables y de flora melífera, sino Maestros con preparación suficiente; y a estos efectos, nada más indicado que llevarla a las Escuelas cuyos Maestros asistieron al curso de perfeccionamiento de Apicultura organizado por Real orden de 7 de mayo último:

Considerando que en el presupuesto de este Departamento existe crédito para este servicio, con cargo al cual puede adquirirse el material necesario para llevar a la práctica la referida enseñanza:

Considerando que el Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se establezca la enseñanza práctica de la Apicultura en las siguientes Escuelas, a cargo de los Maestros que las desempeñan:

Escuela nacional graduada de niños de El Espinar (Segovia), dirigida por D. Alejandro Carretero Manzano.

Idem id. id. de Piedrabuena (Ciudad Real), dirigida por D. Luis Ponce Liscano.

Escuela nacional de niños de La Estrella (Toledo), dirigida por D. José María Rodríguez Vazquez.

Idem id. id. de Carcagente (Valencia), dirigida por D. Manuel Ros Ruiz.

Idem graduada de niños de Valencia de Alcántara (Badajoz), dirigida por D. José Cabrera.

Idem id. id. de Alcántara (Badajoz), dirigida por D. Vicente Bayón.

Idem id. id. de Revilla de Camargo (Santander), Maestro D. José María Soler Plá.

Escuela nacional de niños de Cea (Orense), dirigida por D. José María González.

Idem id. id. de La Adrada (Ávila), dirigida por D. Julio López Carreño.

Idem id. id. de Vadelurriel (Soria), dirigida por D. Víctor Pascual Arriba.

Idem id. id. de Valdemero Sierra (Cuenca), dirigida por D. Julián Sánchez Vázquez.

Idem id. id. de Fuente de Cantos (Badajoz), dirigida por D. Justo Núñez Rodríguez.

Escuela nacional de niños de Don Benito (Badajoz), dirigida por D. José San Pedro Fernández.

Idem id. id. de Milmarcos (Guadalajara), dirigida por D. Víctor Latorre.

2.º Que se adquieran a D. Fernando del Portillo y Valcárcel, de la Casa Mi Der Ac, de Madrid, Infantas, número 42, a quien se adquirió anteriormente material de esta clase, 14 lotes de Apicultura, compuesto cada uno de dos colmenas Dadant, media alza, un abumador, un velo, una espátula, un cepillo, una espuela, un levantacuadros resorte y tres kilos de cera estampada para los cuadros, cuyo precio por cada lote, franco de porte y embalaje hasta la estación más próxima a las citadas Escuelas, es de 374,20 pesetas, importando, en total, 5.238 pesetas con 80 céntimos, cantidad que, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 4.º del Presupuesto vigente de este Departamento, se abonará al citado D. Fernando del Portillo y Valcárcel, una vez haya verificado el envío de los expresados lotes de material apícola a las referidas Escuelas o el Ministerio se haya hecho cargo del mismo. — (Gaceta 26 noviembre.)

31 OCTUBRE. — R. O. 1.758. — MATERIAL SERICÍCOLA PARA ESCUELAS. — Visto el expediente instruido para la adquisición de material sericícola con destino a las Escuelas nacionales:

Considerando que, establecida la enseñanza de la Sericicultura en 200 Escuelas, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de abril de 1927 y 29 de febrero último, es conveniente llevarla al mayor número posible de Escuelas que se hallen en condiciones de establecerla:

Considerando que para el mejor éxito de la referida enseñanza, aparte de contar con Maestros competentes en la misma, lo que oportunamente se proveerá, interesa facilitar el material sericícola necesario:

Considerando que el material sericícola para una Escuela puede consistir en el siguiente equipo, igual a los adquiridos el año próximo pasado, según presupuesto que facilitó la Estación Superior de Sericicultura de Murcia: una andana tipo Lombarda' de 2 25 metros de longitud por un metro de ancho, y cuatro zarzos con bastidor de madera y la metálica, a 77,50 pesetas; una incubadora, modelo de la Estación Superior de Sericicultura de Murcia, 25 pesetas; una pala para el transporte de gusanos en los deslechos, 1,25 pesetas; un martillo, 2,75 pesetas; sacabocados para talar papel, 2,10;

un termómetro, 2,25 pesetas; un tazón de aluminio, una peseta; un cesto de esparto, 1,50 pesetas; seis manos de papel de estraza, 1,50 pesetas, y embalaje, 6 pesetas. Total valor de un equipo embalado, 120,50 pesetas, importando los 100 equipos 12.050 pesetas, a cuyos gastos, añadidos los portes de ferrocarril hasta la estación más próxima a los pueblos a que se destinan, acarreo a la estación y gastos de facturación, que importan 1.125 pesetas, suman, en junto, 13.175 pesetas:

Considerando que en el Presupuesto vigente de este Departamento, capítulo 6.º, artículo único, concepto 4.º, existe crédito para la instalación de cotos sericícolas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se adquieran 100 equipos de material sericícola, compuestos de los objetos que anteriormente se detallan, con destino a las Escuelas que oportunamente se determinen, y cuyo valor total es de 13.175 pesetas.

2.º Que se escargue la adquisición de dichos 100 equipos al Director de la Estación Superior de Sericicultura y de Industrias Zoógenas de Murcia, D. Felipe González Marín, y al Inspector Jefe de Primera enseñanza de Murcia, D. Ezequiel Cazaña Ruiz.

3.º Que una vez adquirido dicho material, quede en depósito en la citada Estación Sericícola hasta que por este Ministerio se ordene su envío a las Escuelas a que se destinan; y

4.º Que para abonar el importe del mencionado material con los gastos de embalaje y transporte, se libre, en el concepto de «a justificar», con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 4.º del Presupuesto vigente de este Departamento, la cantidad de 13.175 pesetas contra la Delegación de Hacienda de Murcia, a nombre de dicho Inspector, D. Ezequiel Cazaña Ruiz, quien justificará la inversión de la expresada suma, con arreglo a las disposiciones vigentes. — (Gaceta 26 noviembre.)

13 Y 30 OCTUBRE. — RR. OO. — LICENCIAS. Se conceden licencias para atender a sus alumbramientos a doña Esperanza Pérez Borao, Maestra de Sisamón (Zaragoza), 7.721 del Escalafón; doña Emila Fadón López, de Huerga de Frailes (León); doña Sagrario Elorrio, de Cotanes del Monte (Zamora), y doña Hortensia Meldrón Pérez, de Tanque (Canarias).

— Se concede licencia de treinta días, por enfermedad, a D. Ángel Bellón, Maestro de

Traba (La Coruña); doña Dolores Gutiérrez, de Loja (Granada); doña María Fernández, de Melilla; doña Eugenia Luque, de Málaga; doña María Castro, de Redondela (Pontevedra), y doña Filomena Quñones, de Quintanar de la Orden (Toledo).

—Se concede licencia de tres meses, sin sueldo, para asuntos propios a D. Venancio de Lucas, Maestro de Sontullo (La Coruña).—(B. O. 13 noviembre.)

15 OCTUBRE.—O.—DEFECTO FÍSICO.—Visto el expediente incoado por D. Rafael de la Rosa Carrillo en solicitud de que se le conceda dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio:

Teniendo en cuenta que no se halla comprendido en el caso 2.º de la Real orden de 6 de julio de 1912, así como los favorables informes emitidos por los médicos y Claustro de Profesores de la Normal de Maestros de Córdoba,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por este interesado.—(B. O. 13 noviembre.)

22 OCTUBRE.—O.—AUTORIZACIÓN.—Vista la instancia del Maestro de Plasencia del Monte (Huesca), D. Simeón Omella Ciprián, que solicita autorización para dedicarse a la venta de aparatos de radio durante las vacaciones del verano, y consiguientemente para solicitar su colegiación como Agente comercial, por ser obligatorio hacerlo para dedicarse a la venta en comisión:

Resultando que este Maestro pide autorización para dedicarse a la venta de aparatos de radio durante las vacaciones del verano, y consiguientemente para su colegiación como Agente comercial, por ser obligatorio hacerlo para dedicarse a la venta en comisión:

Considerando que la ley de Instrucción pública preceptúa que la profesión de Maestro es susceptible con toda otra decorosa, siempre que no se perjudique la enseñanza, y es indudable que en este caso ambas condiciones quedan cumplidas,

Esta Dirección general ha resuelto conceder la autorización solicitada por el mencionado Maestro.—(B. O. 23 noviembre.)



Junta provincial de Primera enseñanza de Madrid

Anuncio.—Se encuentra vacante el cargo de Habilitado de los Maestros, en activo, en cada uno de los partidos de Alcalá de He-

nares, Colmenar Viejo, Gatafe, Navalcarnero, San Lorenzo y Torrelaguna por renuncia del que lo desempeñaba, y esta Presidencia ha acordado convocar a los Maestros de los pueblos de los citados partidos que sean perceptores de haberes en nómina, para que se reúnan, independientemente, los que constituyan el partido judicial respectivo en la Casa Consistorial del pueblo que figure como cabeza de cada uno de los mencionados partidos, a las once de la mañana del domingo siguiente a los quince días naturales transcurridos desde la fecha de inserción de este anuncio, y procedan a la elección de Habilitado propietario y a la de sustituto, para su partido correspondiente, con arreglo a lo que dispone el vigente Reglamento de Habilitaciones de 30 de abril de 1902, teniendo en cuenta las prevenciones siguientes:

1.ª La elección se verificará ante los Alcaldes y las Juntas locales de Primera enseñanza de cada uno de los pueblos que figuran como cabeza del partido judicial, procediendo la Mesa, terminada la votación al escrutinio y proclamando Habilitados propietario y sustituto de los Maestros del partido, a los candidatos que tengan mayoría de votos. En caso de empate, resultará favorecido el que resida en esta Corte, y en igualdad de circunstancias el que ofrezca mayores garantías. La votación se dará por terminada a las tres horas de comenzada, y a continuación se verificará el escrutinio.

Hecha la elección de Habilitados, cada Mesa levantará su correspondiente acta, que remitirán informadas a esta Presidencia, los Alcaldes presidentes de aquéllas, todos los antecedentes originales y con las reclamaciones, si las hubiere.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del citado Reglamento de Habilitaciones (cuantía de la fianza), se hace constar que, tomando por base las últimas nóminas satisfechas de las respectivas consignaciones diurnas, de adultos y remuneración por graduadas, el importe de la nómina mensual de cada partido es el siguiente: Alcalá de Henares, 24.814,89 pesetas; Colmenar Viejo, 16.918,39 pesetas; Gatafe, 18.553,98 pesetas; Navalcarnero, 9.074,83 pesetas; San Lorenzo, 13.367,36 pesetas, y Torrelaguna, pesetas 11.977,86.—(B. O. 30 noviembre.)

Nota.—Según este anuncio, la elección se verifica á el domingo 16 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde.

